



Resguardo Indígena de Cañamomo y Lomapieta

RIOSUCIO Y SUPÍA CALDAS

Nit. 810.003.358 - 3

Comunicado Resguardo Indígena Colonial Cañamomo Lomapieta: Un nuevo homicidio en territorio indígena de Riosucio, Caldas.

Comunicado a la opinión pública.

Riosucio, 04 de diciembre de 2018

Con indignación, repudio y dolor informamos y denunciemos ante el Gobierno Nacional e internacional y la opinión pública que:

En la mañana de hoy, 4 de diciembre de 2018, aproximadamente a las 8:00 am, fue asesinado el comunero indígena Edison de Jesús Naranjo Navarro de 41 años de edad, en inmediaciones de la comunidad de El Oro, Resguardo Indígena Nuestra Señora Candelaria de La Montaña, de Riosucio Caldas, Colombia.

El comunero, quien había denunciado amenazas de muerte en su contra, recibió un impacto de bala a la altura del torax mientras se dirigía a la planta de refrigeración y acopio de leche de la comunidad de El Oro.

El crimen se suma a la masacre de tres comuneros indígenas del resguardo de San Lorenzo ocurrida el 23 de noviembre de 2018; al homicidio de una comunera de 73 años del resguardo indígena Escopetera y Pirza, ocurrido el 2 de diciembre de 2018 en la comunidad de Juan Díaz; todos en el municipio de Riosucio.

Con las dos últimas muertes, en solo 12 días suman 15 los homicidios de mujeres y hombres indígenas en todo el país, razón por la cual, el Resguardo Indígena Cañamomo Lomapieta, repudia, denuncia y rechaza de manera categórica la sistemática y continua violación a los Derechos Humanos y, el exterminio físico y cultural que se está presentando en contra de los pueblos indígenas del municipio de Riosucio y en todo el país.

Por los anteriores hechos y de manera inmediata el Resguardo Indígena Cañamomo Lomapieta exige:

- La designación inmediata de un Fiscal Especializado para que investigue los homicidios.
- La presencia inmediata y de carácter urgente de los organismos de protección de los Derechos Humanos, Defensoría del Pueblo, Gobernación de Caldas, Fiscalía General de la Nación y todas aquellas instituciones competentes, para que conozcan y adelanten las actuaciones que les corresponda frente a la grave situación de derechos humanos que amenaza la pervivencia de las Comunidades Indígenas en Riosucio, Caldas.



Resguardo Indígena de Cañamomo y Lomaprieta

RIOSUCIO Y SUPÍA CALDAS

Nit. 810.003.358 - 3

- A la Fiscalía General de la Nación, adelantar oportunamente las investigaciones ante las denuncias instauradas por amenazas contra miembros de las comunidades indígenas, pues la ausencia de trámites oportunos ante las mismas ha terminado en la muerte de las y los denunciados, como en el caso del comunero Edison de Jesús Naranjo.
- La adopción inmediata de las medidas de protección para las comunidades indígenas de Caldas en el marco de las medidas cautelares dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el 15 de marzo de 2002.
- Al Gobierno nacional y sus autoridades brindar las condiciones y garantías necesarias de protección de los derechos humanos para las comunidades indígenas de Caldas y el país.

Resguardo Indígena Colonial Cañamomo Lomaprieta.

Continuaremos en la defensa de los derechos territoriales, la vida digna y la paz.